



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TA Y VNO.



Santa Fe de Indio

Señores en la forma de esta villa de Indio en veinte y un
 dias del mes de Diciembre mill setecientos y un años; los
 Señores D. Simon Henrquez y D. Juan de Alato Alcaldes ordinarios
 D. Matheo Pizarro, y D. Juan Cano Superiores, con el
 Justicia y Regimiento de esta villa, en donde concurren D.
 Joseph Abrua Beneficiado y cura Propio de la Iglesia Parroquial
 de ella, D. Juan Manuel Verrano, que lo es de la del Sr. D.
 Don de la Cuid. de Murcia; el Padre Fr. Joseph Manuel
 Junco, P. y P. del colegio de la compañía de Jesús de ella,
 el P. Fr. Juan Ros, también P. y P. del convento de
 carmen calzado de esta ciudad; el Padre Fray Antonio Cam-
 poy Rosique, que difo serlo como tal lo es, del convento y Os-
 pital de S. Juan de Dios de la expresada Cuid.; por quien se expuso
 lo tenia de los conventos de Religiosos de Madre de Dios;
 y las de S. Antonio de ella; el D. Antonio Fontes Paz; y
 D. Manuel; y D. Diego Arguina, vecinos de la nombrada
 ciudad; y que siempre y quando combiniere los havia pres.
 y que en caso de que por lo que el Padre difo e en esta fun-
 cion de por si y avor de los q. han nombrados por sus de contra
 difese alguna cosa, a lo en vias quedax de P. Fr. Antonio
 Campoy, responsable a todo ello, como si lo expusiere tan
 solo por otros conventos; D. Pedro Pinar de Leon, Obispo
 Diacono de esta villa, D. Fran. Thomas Montañez, veci-
 no y Regidor de esta ciudad, Joseph Gomez Vivero, Joseph

